

## Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resolución N° () () 2 3 3 9

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL FOMENTO Y DESARROLLO GRUPO ORGANIZADO 12 DE OCTUBRE, DISTRITO DE VAQUERÍA, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción.

7 4 NOV 2024

VISTO: La Nota presentada el 28/04/23, (Expediente Nº 07085-23 y sus anexos); las Resoluciones Nros. 1465 del 20/08/24, 1512 del 23/08/24, 1939 del 26/09/24, 1198 del 28/06/23 y 1615 del 14/08/23; el Dictamen Social DGSO Nº 068/24 del 29/01/24, y su rectificatoria por Memorando M.DAPG Nº 245/2024 del 14/11/24; el Memorando MDEPP 2588-2024 del 23/09/24; el Decreto Nº 2680 del 10/10/24; el Memorando **MDPPP** 313-2024 del 31/10/24; el Memorándum FONAVIS/DCRI/169/2024 del 14/11/24; el Memorándum FONAVIS/DSGO/280/2024 del 14/11/24; el Memorando DDAF 1258-2024 del 14/11/24; el Dictamen DIDI Nº 958/2024 del 14/11/24; la Ley Nº 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Nota presentada el 28 de abril de 2023, la Sra. Sarah María Ferreira Velázquez, Servicio de Asistencia Técnica (SAT), presenta la Carpeta Técnica, correspondiente al Proyecto Comisión Vecinal Fomento y Desarrollo Grupo Organizado 12 de Octubre, del Distrito de Vaquería, Departamento de Caaguazú.

Que, por Resolución Nº 1465 del 20 de agosto de 2024, rectificada parcialmente por la Resolución Nº 1512 del 23 de agosto de 2024, se resuelve: "...Art. 1º) AUTORIZAR el Llamado Nacional Nº 02/2024 – Plurianual, del Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025, para postulantes de proyectos Nivel 3 y 4 en la Modalidad de Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados, Edificación en Lote Propio para Individuales y Compra de Viviendas Nuevas o Usadas para Personas con Discapacidad o Enfermedades Crónicas, dirigida a familias en estado de vulnerabilidad, a los efectos de su calificación conforme a su situación socioeconómica, según propuesta presentada por la Dirección General de FONAVIS, que se adjunta como anexo a la presente Resolución...". Ampliada por Resolución Nº 1939 del 26 de setiembre de 2024.

Que, por Resolución Nº 1198 del 28 de junio de 2023, se establece: "...Art. 1°) AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE como Servicio de Asistencia Técnica (SAT) de la señora Sarah María Ferreira Velázquez, con RUC Nº 2637627-0 con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a la normativa vigente en el marco del Programa FONAVIS...".

Que, por Resolución Nº 1615 del 14 de agosto de 2023, se establece: "Art. 1º) AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE del señor Ricardo Andrés León Villamayor, con RUC Nº 2129803-3, a fin de prestar servicios como Empresa Constructora en el marco del Programa FONAVIS, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, con una capacidad de construcción de hasta un mil doscientas treinta y tres (1233) viviendas, de conformidad al "Reglamento Operativo de Constructoras".

Que, a través del Dictamen Social DGSO N° 068/24 del 29 de enero de 2024, y su rectificatoria por Memorando M.DAPG N° 245/2024 del 14 de noviembre de 2024, la Dirección General Social, eleva informe de evaluación social y remite el listado de postulantes calificados a la Dirección General del FONAVIS.

NIVEL	CANTIDAD DE POSTULANTES
4	11
TOTAL	and the second are 11 Green 14 Seconds

Que, por Memorando MDEPP 2588-2024 del 23 de setiembre de 2024, el Departamento de Procesos Presupuestarios de la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa: "...se cuenta con una solicitud de Ampliación Presupuestaria, presentada al Ministerio de Economía y Finanzas s/SIME 189-24 de fecha 14/08/2024...en la línea Presupuestaria, Objeto de Gasto 877, Fuente de Vinanciamiento 20 y Organismo Financiador 13...".

Abg. Oscar Jos Villagra Merino
Secreta Jo General
Ministerio de Urbaysmo, Vivienda y Hábitat



## Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resolución N° () () 2 3 3 9

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL FOMENTO Y DESARROLLO GRUPO ORGANIZADO 12 DE OCTUBRE, DISTRITO DE VAQUERÍA, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción,

1 4 NOV 2024

-2-

El Decreto Nº 2680 del 10 de octubre de 2024, "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO, ORGANISMO FINANCIADOR DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO APROBADO POR DECRETO Nº 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LAS CITADAS SECRETARÍAS DE ESTADO".

Que, por Memorando MDPPP 313-2024 del 31 de octubre de 2024, el Departamento de Planificación Presupuestaria de la Dirección de Planificación y Presupuesto, manifiesta: "...cumplimos en informar la Aprobación de la Transferencia de créditos presupuestarios con cambio de Organismo Financiador, de la Clase de Programa 2 – Programas Sustantivos, Programa 1 – Soluciones Habitacionales Adecuadas, Actividad 4 – Subsidio Habitacional, Objeto del Gasto – 877 Transferencia al Fondo Nacional de la Vivienda Social, con Fuente de Financiamiento 20 – Recursos del Crédito Público, Organismo Financiador – 401 Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Dpto. 99 – Alcance Nacional, por el monto de...Ciento Ochenta y Siete Mil Quinientos Noventa y Dos Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Dos guaranies (Gs. 187.592.252.882), del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), conforme Resolución M.E.F. Nº 461...".

Que, por Memorándum FONAVIS/DCRI/169/2024 del 14 de noviembre de 2024, el Departamento de Comunidades Rurales e Indígenas de la Dirección General del FONAVIS, informa: "...En resumen se dictamina que corresponde emitir el Certificado de Calificación Técnica Provisional del Proyecto Comisión vecinal fomento y desarrollo grupo organizado 12 de octubre, para el inicio de obras...".

Que, por Memorándum FONAVIS/DSGO/280/2024 del 14 de noviembre de 2024, la Dirección General del FONAVIS, remite para autorización de suscripción, el Certificado de Calificación Provisional del Proyecto Comisión Vecinal Fomento y Desarrollo Grupo Organizado 12 de Octubre detallándose cuanto sigue: consta de 11 viviendas de Nivel 4, presentado por el SAT Sarah María Ferreira Velázquez cuyos terrenos están ubicados en el Municipio de Vaquería, Departamento de Caaguazú, Finca Nº: 2; 7276; Padrón Nº: 38; 8284, cumple con los requisitos de habitabilidad, de conformidad al Reglamento de Programas Habitacionales vigente. El monto total del SVS a ser abonado por la Institución es Gs. 1.233.440.294 monto total del Aporte de los Beneficiarios es de Gs. 64.917.910, resultando el Costo Total del Proyecto en Gs. 1.298.358.204.

Que, por Memorando DDAF 1258-2024 del 14 de noviembre de 2024, la Dirección de Desarrollo Administrativo de la Dirección General del FONAVIS, informa que el monto del subsidio a ser abonado por la institución asciende a Gs. 1.233.440.294, que será imputado a la Fuente de Financiamiento 877-20-401-99, conforme se detalla en el Memorando MDPPP 313-2024 del 31 de octubre de 2024.

Que, por Dictamen DIDI Nº 958/2024 del/14 de noviembre de 2024, la Dirección General Jurídica y Notarial recomienda, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Programas Habitacionales del FONAVIS y la Ley Nº 6152/2018, aprobar la lista de once (11) beneficiarios, del Proyecto Comisión Vecinal Fomento y Desarrollo Grupo Organizado 12 de Octubre, del Distrito de Vaquería, Departamento de Caaguazú... y expresa en su parte conclusiva: "...2- INDICAR que previo al pago efectivo del primer desembolso, se deberá requerir al SAT ABOG SARAH MARÍA FERREIRA VELÁZQUEZ, la presentación de la contraseña de mesa de entrada del MADES con el dato correcto del padrón y matrícula faltante ...".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo Vivienda y Habitat



# Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resolución N° 0 0 2 3 3 9

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL FOMENTO Y DESARROLLO GRUPO ORGANIZADO 12 DE OCTUBRE, DISTRITO DE VAQUERÍA, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción.

1 4 NDV 2024

-3-

Que, la Ley Nº 6152/2018, en su Art. 24 establece: "El Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (OEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios…".

Que, el Art. 8° del mismo cuerpo legal dispone: "El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio...".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

#### El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resuelve:

- Art. 1°) ADJUDICAR el Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS), Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados a favor de once (11) beneficiarios de la Comisión Vecinal Fomento y Desarrollo Grupo Organizado 12 de Octubre, del Distrito de Vaquería, Departamento de Caaguazú, SAT Sarah María Ferreira Velázquez, Constructora Sr. Ricardo Andrés León Villamayor, correspondiente al Llamado Nacional Nº 02/2024, cuya nómina se adjunta como anexo y forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2º) AUTORIZAR la suscripción del Certificado de Calificación Provisional y la emisión de los Certificados de Subsidios a favor de los beneficiarios cuya lista se aprueba en el Anexo de la presente Resolución.
- Art. 3°) ORDENAR los desembolsos en el marco del proyecto, e INSTRUIR a la Dirección General de Administración y Finanzas imputar las erogaciones emergentes en el Objeto del Gasto 877 "Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS", Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 401, Departamento 99, según el siguiente detalle:

Monto de Subsidio a Desembolsar por la Institución Gs.	Monto Primer Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Primer Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso SAT 2025 Gs. (*)	Monto Segundo Desembolso CONSTRUCTORA 2025 Gs. (*)
1.233.440.294	61.686.702	555.033.445	61.686.702	555.033.445

(\*) Desembolsos sujetos a aprobación del PGN 2025.

- Art. 4°) DISPONER que previo al pago efectivo del primer desembolso, se deberá requerir al SAT Sarah María Ferreira Velázquez, la presentación de la contraseña de mesa de entrada del MADES con el dato del padrón y matrícula faltante.
- Art. 5°) DISPONER que el SAT y Empresa Constructora deberán presentar las pólizas de seguro a la Institución conforme a la reglamentación vigente.
- Art. 6°) ENCARGAR a la Dirección General del FONAVIS el registro en la base de datos institucional correspondiente a los subsidios otorgados, y a la Dirección General Social el seguimiento y verificación del procedimiento.

Abg. Oscar José Villagra Merino Secretar b General

Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



### Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resolución Nº 002339

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL FOMENTO Y DESARROLLO GRUPO ORGANIZADO 12 DE OCTUBRE, DISTRITO DE VAQUERÍA, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción,

1 4 NOV 2024

-4-

Art. 7°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN GARLÓS BARUJA FERNÁNDEZ
Ministro

ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Medino Secretario General Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



# Poder Ejecutivo

Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Denominación del Proyecto: Comisión Vecinal Fomento y Desarrollo Grupo Organizado 12 de Octubre. Anexo a la Resolución N° 0.0.23.9 DEL 1.4 N0V 2024 Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)

Constructora: Sr. Ricardo Andrés León Villamayor Distrito: Vaquería. Departamento: Caaguazú. SAT: Sra. Sarah María Ferreira Velázquez.

N° de Orden		Control of the last			
	len Nombre y Apellido	N° C.I.	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
-	MONTIEL SANABRIA, WILFRIDO	1.620.782	1.620.782 CANIZA, BRIGIDA LUCIA	3 880 836	,
2	NANCY CONCEPCION MONTIEL SANABRIA 2,108,264	2.108.264		3.000.020	1
3	BAEZ CHAVEZ, NILDA	6.596.134	6.596.134 NUNEZ COLMAN PELAGIO	2 214 014	4
4	LOPEZ, FERNANDA	1.767.006		3.314.014	4
2	ARAUJO GALEANO, PABLINO ANGEL	3 944 756			4
9	FRANCO JARA, CARLOS JOEL	851 173			4
7	GONZAI EZ VAI DEZ MACDAI ENA	4 045 047			4
	האדם סויים יודים סריים יודים סריים יודים י	1.0.010.1			4
0	BAEZ CHAVEZ, CRISTINA	8.356.039			
6	SAMUDIO LEZCANO, CRISTOBAL	3.635.357	3.635.357 AMARII I A MARTINEZ ANTONIO	0 640 004	,
10	BAEZ CHAVEZ, ELIZABETH	6.687 298	6.687.298 AI DERETE MEDINA AI CIDES	0.019.301	4
11	CABALLEDO LODEZ EDANIOLOGO	, , ,	היבטבו לב וב ואובטוועי, הבטוטבט	0.190.249	4
	CABALLERO LOPEZ, FRANCISCO	1.4/1.651	1.4/1.651   CACERES DE CABALLERO, NARCISA	3.172.532	4

Abg. Oscar José Villagra Merino Secretario General Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat